

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1407

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Cecilia Luisa Ayllon Quinteros, Ministra de Justicia**, mediante nota MJ/DESP N° 1312/2012, recibida el 14 de noviembre de 2012, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 24 de noviembre de 2012, a la ciudad de Fortaleza - República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la XXXVIII Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados?, por lo cual solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana **Amanda Dávila Tórrez, Ministra de Comunicación**mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.